

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 7.449/2014

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la firma del “Convenio de Colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para la realización de programas universi-

tarios para alumnos mayores de 55 años” el próximo día 21 de octubre de 2014, a las 10 horas y 30 minutos en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente He Resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en don José Espejo Urbano, Concejal Delegado de Medioambiente y Cultura.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 20 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.